

y agua corriente, y el resto de la parcela se destina a jardín.

Inscripción: En cuanto a la finca, en el Registro de la Propiedad de Cogolludo, tomo 1.117, libro 65 de Uceda, folio 9, finca registral 6.720, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: La cantidad de veintidós millones seiscientos mil pesetas (22.600.000).

Dado en Guadalajara a 27 de octubre de 2000.—El Magistrado—Juez, Casiano Rojas Pozo.—El/la Secretario.—67.458.

GUADALAJARA

Edicto

Don José Luis Sanz Hernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 643/98-R se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representado por la Procuradora doña María de las Mercedes Roa Sánchez, contra «Corpinver, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», entidad 1802, oficina 0180, número 1803000018064398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y tipo

Urbana.—Parcela resultante de la agrupación de las parcelas 109 y 110 y vivienda unifamiliar, del plano de parcelación, en término de Cabanillas del Campo, urbanización «Tres Torres» (hoy, calle Corzo, número 109, según la actora), que forman parte del polígono 17 del Sector de suelo urbanizable. Tiene su frente orientado a la calle El Corzo. La parcela tiene una superficie de 1.416 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara a los folios 3, 4, 10, 11 y 12 del tomo 1.582, libro 96 de Cabanillas del Campo, Finca número 9.290 (la hipoteca que se ejecuta se encuentra inscrita al folio 11, inscripción cuarta). Tasación, tipo y valor para esta subasta de 57.000.000 de pesetas. En cuanto a la descripción completa de la finca y otros datos de interés, se encuentra en el procedimiento de referencia donde puede ser examinado por las partes interesadas.

Guadalajara, 20 de noviembre de 2000.—El Secretario.—Ilegible.—67.443.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de l'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 86/97, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don José Manuel Feixo Bergada en representación de Caixa d'Estalvis del Penedès, contra don Clemente Murillo Benítez, representado por el Procurador don Manuel Sugrañes Perotes, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Clemente Murillo Benítez.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Mitad indivisa de la finca urbana-entidad número 34, piso primera puerta primera, sito en la planta primera del edificio de L'Hospitalet de Llobregat, con frente a la calle Santa Eulalia, números 1-11, escalera C. Destinado a vivienda, se compone de recibidor, comedor estar, cocina, cuatro dormitorios, aseo, baño y lavadero tendadero. De superficie útil 87 metros 79 decímetros cuadrados, más 2 metros 21 decímetros cuadrados de terrazas. Se le asigna un coeficiente de dos enteros cuatro mil doscientos ochenta diez milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 1337, libro 157, sección cuarta, folio 172, finca 11.981.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas i Joan, 177-179, cuarta planta, el próximo día 7 de febrero de 2001, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 8.750.000 pesetas sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» cuenta número 0746-000-17-0086-97, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad indicada, el 20 por 100 del tipo del remate y acreditando dicho ingreso.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 7 de marzo de 2001, a las doce horas, en las mismas condiciones de la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 por ciento del de la primera, y caso de resultar desiertas las dos anteriores, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de abril de 2001, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En el caso de que cualquiera de los señalamientos hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, excepto los sábados.

Si la notificación del señalamiento de subastas al demandado, resultare negativa, sirva el presente de notificación en legal forma.

Hospitalet de Llobregat, 6 de noviembre de 2000.—La Secretaria judicial.—Ilegible.—67.448.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Damián Lozano Suárez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 516/91, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo número 516/91, a instancia de doña Lucette Cllaude Marie Farge Antehoniz Blanc, contra don Antonio Jiménez Bolaños, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las diez, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Juzgado de Primera Instancia número 8, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo de 2001, a las diez, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 de tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Local comercial o de oficinas en la planta baja del naciente del conjunto inmueble denominado Edificio Ciudad del Mar, calle Munguía, 11, esquina avenida Marítima del Sur. Registral número 19.598. Valor: 13.370.333 pesetas.

Urbana.—Casa de planta alta situada en la calle La Pelota, número 7, Vegueta.

Registral número 37.128. Valor: 28.218.426 pesetas.

72 y 73, plazas de garaje distinguidas con los números 15 y 16 del edificio sito en la calle Herrería del barrio de Vegueta. Valor: 2.000.000 de pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—67.485.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Marina Polo Renu, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 241/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Y Monte de Piedad de Madrid, contra don Eladio Henríquez Alonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 9 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 3490.0000.18.0241.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Dos. Vivienda sita en la planta segunda del edificio de tres plantas, situado donde dicen Cuesta Blanca, en el pago de Tamaraceite, término municipal de esta ciudad. Linda: Al poniente o frente, por donde tiene su entrada a través de un zaguán y escalera común, con la carretera del Estado que desde esta ciudad conduce a Tamaraceite y por donde está señalada con el número 32 de gobierno; al naciente, por donde tiene su frontis, con la citada carretera; al norte, con casa de don Raimundo Ramos Déniz, y al sur, con zaguán y escalera común y finca de don Cristóbal Guillén Suárez. Ocupa una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados.

Tiene un anexo inseparable la mitad indivisa del uso de azotea del edificio del que forma parte, la cual tiene sus mismos linderos y cabida. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Las Palmas, finca número 21.327.

Tipo de subasta: 14.400.000 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de octubre de 2000.—La Secretario.—67.481.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Susana Álvarez Civantos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 105/1984 seguido a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, contra don Juan Montesdeoca Lozano, doña Ana Dolores Sosa Suárez, don Juan Trujillo Artilles y doña Antonia María López Marcial, sobre reclamación de 2.800.000 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en primera subasta el día 28 de febrero de 2001, a las diez horas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Todas ellas con sujeción a las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» oficina 1053, cuenta expediente número 3475-0000-17-0105-84, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, enten-

diéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinar a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 252. Vivienda en la planta segunda, que en el régimen interior se distingue con el número 6 del bloque 19 del grupo compuesto por veinticinco bloques, construido sobre el lote 10 de la urbanización denominada «Extensión del Poblado de San Fernando», término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie construida de 80 metros 70 decímetros cuadrados, y útil de 66 metros cuadrados. Se compone de estar comedor, tres dormitorios, vestíbulo, cocina, baño y solana. Linda: Norte, vivienda 253; sur y oeste, zona comunal, y este, por donde tiene su entrada, pasillo y escalera común y vivienda 251.

Su cuota de participación es de 8,3333 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana, al folio 163 vuelto, del tomo 1.700, libro 286, finca número 3.453.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 15.015.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma para la parte demandada y acreedores posteriores, para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiera tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley, en aras a la economía procesal.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—67.451.

LLERENA

Edicto

Don Juan Manuel Cabrera López, Juez de Primera Instancia número 1 de Llerena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 256/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Marcos Fernández, Sociedad Limitada», contra don Antonio Rodríguez, Morales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 31 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0366/0000/180256/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente,